

D.O.17

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE OBRAS

9 22
DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

23 ABR. 2014

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1720 de fecha 26 de Agosto de 2011, mediante el cual se acepta la oferta presentada por Carlos Delfín Alarcón Durán, para la Obra "Construcción Multicancha Villa Galvarino de Angol".
- b) El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 05 de Septiembre de 2011.
- c) El Decreto N° 1846 de fecha 15 de Septiembre de 2011, que lo aprueba.
- d) La Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 21 de Noviembre de 2011 y Recepción Definitiva sin solicitud.
- e) El Informe Técnico, de la Inspector Técnico de Obras N° 28 de fecha 14 de Abril de 2011, al Sr. Alcalde.
- f) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de Diciembre de 2014 y el Acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de Abril de 2014.
- g) La Circular N° 7251 del 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de Abril de 2014, para el Proyecto "Construcción Multicancha Villa Galvarino", adjudicada al Contratista Carlos Delfín Alarcón Durán, en virtud del Decreto Exento N° 1720 de fecha 26 de Agosto de 2011.
- 2) Devuélvase:
 - a) Boleta de Garantía N° 4971195 del BancoEstado por un monto de \$934.000, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de Angol.
 - b) Boleta de Garantía o Vale Vista N° 5320081, por el monto de \$45.005, del BancoEstado tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de Angol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/AAMS/RPB/uvs.
DISTRIBUCIÓN

- c/c. Carpeta Proyecto.
- Ley Transparencia N° 20.285
- Archivo Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.